



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que en sesión plenaria extraordinaria de fecha 25 veinticinco de octubre del año en curso, celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **el Pleno del mencionado órgano colegiado determinó reanudar labores y levantar la suspensión de plazos y términos en los órganos y dependencias de este Poder Judicial, ubicados en el inmueble con domicilio en Carretera a Todos Santos Km. 7.5, Col. Los Cangrejos, en Cabo San Lucas, Baja California Sur; A PARTIR DEL DÍA JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; subsistiendo la suspensión de labores, plazos y términos en el Tribunal Laboral, con sede en aquella misma Ciudad;** en donde permanecerán las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en la materia laboral.

En el entendido que las cuestiones relativas a los juicios de amparo y huelgas, por tratarse de tramites extraordinarios ajenos a nuestras determinaciones, la recepción de las comunicaciones, deberán ser atendidas por nuestras oficialías de partes, así como los casos de requerimientos por las autoridades federales, en la medida de la posibilidad técnica para su cumplimiento.

ATENTAMENTE


“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, OCTUBRE 25 DEL AÑO 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA


LIC. ELIZABETH CASTRO CADENA.